
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0119 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA ✓
Nit o C.C. No.	65.752.466-1 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 300,000,000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 300,000,000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220705 DEL 11 DE JULIO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220796 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO

6

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **MARCO TULIO ORTIZ RAMOS** Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía N°.65.752.466, en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA** identificada con NIT. 65.752.466-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía N°.65.752.466, en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA** identificada con NIT. 65.752.466-1, se celebró el contrato de suministro No. 0119 del 17 de agosto de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **MUNDIAL DE SEGUROS SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	I-100014550 ✓	Cumplimiento ✓	\$60.000.000 ✓	17/08/2022 ✓	17/07/2023 ✓	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
		Calidad correcto funcionamiento ✓		17/08/2022 ✓	17/01/2024 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 28/09/2022 ✓	I-100014550 -A2 ✓	Cumplimiento ✓	\$60.000.000 ✓	28/09/2022 ✓	28/08/2023 ✓	02 DE NOVIEMBRE DE 2022 ✓
		Calidad correcto funcionamiento ✓		28/09/2022 ✓	28/02/2024 ✓	

7

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	✓	\$ 300.000.000,00
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓	\$ 300.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓	\$ 299.908.476,70
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓	\$ 299.908.476,70
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	/	\$ 91.523,30
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
01 ✓	25/OCTUBRE/2022 ✓	✓ \$ 201.251.264,90
FINAL ✓	06/DICIEMBRE/2022 ✓	✓ \$ 98.657.211,80
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 299.908.476,70


4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$91.523,30), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

8. En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 0119 del 17 de agosto de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$91.523,30), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **06 ENE 2023**


NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO
 Propietaria **FERRETERIA SUMINISTROS**
INDUSTRIALES DEL TOLIMA
 Contratista


MARCO TULLIO ORTIZ RAMOS
 Almacenista General (E)
 Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE